

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

18328 Resolución de 26 de agosto de 2024, de la Universidad Alfonso X el Sabio, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster Universitario en Ciberseguridad.

Obtenida la verificación de la modificación del plan de estudios, previo informe positivo de la Fundación para el Conocimiento madri+d, de fecha 23 julio de 2024,

Este Rectorado ha resuelto publicar la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del Título del Máster Universitario Ciberseguridad por la Universidad Alfonso X el Sabio.

Villanueva de la Cañada, 26 de agosto de 2024.–La Rectora, Ana Isabel Fernández Martínez.

DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN CRÉDITOS ECTS

Tipo de materia	Créditos ECTS
Obligatorias.	48
Prácticas Académicas Externas.	6
Trabajo Fin de Grado.	6
Total.	60

Materia/Asignatura	Carácter	ECTS	Semestre
M1. Gobierno de la Ciberseguridad.	Obligatorio.	6	1.º
M2. Gestión y Procesos de Ciberseguridad.	Obligatorio.	6	1.º
M3. Marco Normativo y Cumplimiento en Ciberseguridad.	Obligatorio.	6	1.º
M4. Riesgo Tecnológico y Ciberseguridad.	Obligatorio.	6	1.º
M5. Arquitecturas de Seguridad en Red.	Obligatorio.	6	1.º y 2.º
M6. Seguridad en Sistemas.	Obligatorio.	6	1.º y 2.º
M7. Ciberseguridad en Entornos de Nueva Generación.	Obligatorio.	6	2.º
M8. Gestión de Vulnerabilidades e Incidentes.	Obligatorio.	6	2.º
M9. Prácticas académicas externas.	PAE.	6	2.º
M10. Trabajo Fin de Máster (TFM).	TFM.	6	2.º